

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.57-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

I

Que el Excelentísimo Señor Jeb Bush, Gobernador del Estado de la Florida, se ha distinguido por sus esfuerzos en intensificar las relaciones y el intercambio con Nicaragua, asimismo con la comunidad nicaragüense radicada en el Estado de la Florida.

II

Que en el desempeño de su cargo se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Jeb Bush, Gobernador del Estado de la Florida.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Gobernador del Estado de la Florida.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.